



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013.

(Del 22 de noviembre de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CARRERA Y FESTIVAL ATLETICO "COMBATE DE CHORROS BLANCOS" EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YARUMAL ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, contempladas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia; Leyes 136 de 1994, 181 de 1995, 1551 de 2012

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Institucionalizar la carrera y festival atlético denominado "COMBATE DE CHORROS BLANCOS", como evento deportivo, recreativo y cultural, en el municipio de Yarumal – Antioquia.

ARTÍCULO 2. La carrera y festival atlético denominado "COMBATE DE CHORROS BLANCOS" se realizará en la semana del 12 de febrero de cada año, como conmemoración y celebración del Combate de Chorros Blancos.

ARTÍCULO 3. El instituto para el Deporte y la Recreación de Yarumal – INDERYAL, tendrá a su cargo el liderazgo para la realización de la Carrera y Festival atlético denominado "COMBATE DE CHORROS BLANCOS" y para este propósito, podrá articular esfuerzos con la demás institucionalidad y comunidad en general.

ARTÍCULO 4. La carrera y festival atlético denominado "COMBATE DE CHORROS BLANCOS", tendrá los siguientes objetivos:

1. Promover e impulsar la práctica de esta disciplina deportiva en todos los sectores poblacionales del municipio de Yarumal-Antioquia.
2. Impulsar al municipio de Yarumal-Antioquia como un municipio con ofrecimiento para la inclusión de eventos deportivos a nivel departamental y nacional.
3. Fomentar encuentros deportivos para la integración intergeneracional en el municipio de Yarumal Antioquia.
4. Posicionar al municipio de Yarumal- Antioquia como un territorio que propicia la inclusión y el deporte a nivel departamental y nacional.
5. Revivir y mantener en el tiempo el tradicional evento deportivo de renombre departamental que se gestó con la conmemoración y celebración del Combate de Chorros Blancos, del cual el municipio de Yarumal fue protagonista.
6. Incentivar la reactivación del deporte en el municipio de Yarumal-Antioquia.

ARTÍCULO 5. El recorrido de la Carrera y festival atlético denominado "COMBATE DE CHORROS BLANCOS" seguirá la siguiente ruta que señala: Tendrá salida en el parque principal del municipio de Campamento Antioquia, continuará subiendo por la vía Campamento Yarumal- hasta llegar al parque principal de Yarumal Antioquia y se diseñará



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

un recorrido de 21 kilómetros, lo que posteriormente dará el reconocimiento al evento como Media Maratón "COMBATE DE CHORROS BLANCOS".

PARÁGRAFO: Dentro del recorrido principal (21K) se podrán diseñar otros recorridos aptos para las categorías que se considere sean necesarias y en ese caso, el alcalde lo reglamentará mediante Decreto municipal.

ARTICULO 6. El recorrido de la Carrera y festival atlético denominado "COMBATE DE CHORROS BLANCOS" seguirá la ruta diseñada por el INDERYAL y que su recorrido será por las calles del municipio de Yarumal.

RECORRIDO INTERNO CARRERA CHORROS BLANCOS



MUNICIPIO DE
YARUMAL

PARÁGRAFO: Este trazado podrá ser modificado por el INDERYAL, previo acto administrativo expedido por el ejecutivo municipal, garantizando que se cumplan los objetivos señalados en el artículo precedente.

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 – PBX (574) 8537643 – FAX (574) 8537609

E-mail: concejo@yarumal.gov.co – Web: www.yarumal.gov.co

Código Postal: 052030



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

ARTÍCULO 8: La definición de categorías para el desarrollo de la Carrera y Festival Atlético denominado "COMBATE DE CHORROS BLANCOS" estará a cargo del Instituto para el Deporte de Yarumal INDERYAL. En todo caso las categorías deberán garantizar la participación en todas las edades y géneros.

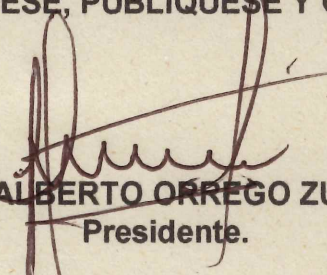
ARTÍCULO 9. Para el cumplimiento del presente Acuerdo la administración municipal, a través del Instituto para el Deporte y la Recreación "INDERYAL" o la entidad que haga sus veces, la cual será la responsable de la organización, ejecución y promoción del evento deportivo, recreativo y cultural carrera y festival atlético denominado "COMBATE DE CHORROS BLANCOS", para lo cual podrá apoyarse, asesorarse de la institucionalidad y comunidad en general, dispondrá los recursos técnicos, logísticos y administrativos que considere pertinentes y dispondrá las condiciones logísticas y de seguridad que se exijan conforme a la normatividad vigente aplicable.

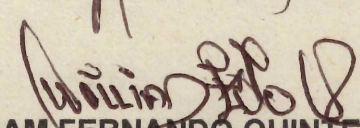
ARTICULO 10. Ninguna persona o entidad deberá lucrarse económicamente de la realización del evento Carrera y Festival Atlético denominado "COMBATE DE CHORROS BLANCOS".

ARTÍCULO 11. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

DADO EN LOS SALONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YARUMAL, EN SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


JAVIER ALBERTO ORREGO ZULUAGA.
Presidente.


WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA.
Secretario General.



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
YARUMAL ANTIOQUIA.**

HACE CONSTAR:

Que el **Acuerdo 013** de noviembre 22 de 2024, fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal - Antioquia, en sus dos debates reglamentarios en Sesiones ordinarias del mes de noviembre del año 2024.

La anterior certificación se expide en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Yarumal Antioquia, a los 22 días del mes de noviembre de 2024.

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA
Secretario General.



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

PROSTRIPTUM: Que el **ACUERDO 013: (Del 22 de noviembre de 2024), POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CARRERA Y FESTIVAL ATLETICO "COMBATE DE CHORROS BLANCOS" EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL.** Fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal - Antioquia, en sus dos debates reglamentarios en Sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2024.

PRIMER DEBATE: En la comisión segunda de gobierno, aprobado el día 18 de noviembre de 2024.

SEGUNDO DEBATE: En la plenaria del día 22 de noviembre de 2024.

Por disposición de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, en la fecha 22 de noviembre de 2024, se remitió en 3 originales, el **Acuerdo 013** de noviembre 22 de 2024, al despacho del Señor Alcalde para lo de su competencia.

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA.
Secretario General.



MUNICIPIO DE YARUMAL
CONCEJO MUNICIPAL

En la Fecha 23 de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), pasó el **ACUERDO 013: (Del 22 de noviembre de 2024) POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CARRERA Y FESTIVAL ATLETICO "COMBATE DE CHORROS BLANCOS" EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL.** A la Alcaldía Municipal para su sanción Legal.

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA.
Secretario General.



MUNICIPIO DE YARUMAL

ALCALDÍA MUNICIPAL

Yarumal, 22 de noviembre de 2024

Para efectos legales, se sanciona hoy 22 de noviembre de 2024, el Acuerdo 013: **“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CARRERA Y FESTIVAL ATLETICO “COMBATE DE CHORROS BLANCOS” EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL”**.



CRISTIAN DAVID CESPEDES CORREA
ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL

Yarumal, 24 de noviembre de 2024


PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

En tres ejemplares remítase con destino a la Gobernación de Antioquia para su revisión.

CÚMPLASE



CRISTIAN DAVID CESPEDES CORREA
ALCALDE


ANA LUCIA PÉREZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que, el ACUERDO N°013 DE NOVIEMBRE 22 DE 2024 Que antecede fue publicado el día de hoy conforme a los establecido en la ley 136 de 1994 y 1437 de 2011.

Yarumal, 24 de noviembre de 2024.

ANA LUCIA PÉREZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

